

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

33826 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9482.*

Por tener concedido el proyecto de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU., denominado "Reforma de un tramo de la LAMT, de 20 kV, 3515-03- "Navalmoral" de la ST "Almaraz", entre los apoyos 2115 y 2140 de la misma (derivación a CT "Espadañal" nº 140500160), en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres), registrado con el número AT-9482, la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 30-05-2024 publicada en el D.O.E. Nº 112 de fecha 11-06-2024 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, (y en dicha relación) para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA, LUGAR Y HORA DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata el día 01-10-2024 a las 10:30 horas (hora de comienzo del acto).

Relación de propietarios, bienes y derechos. AT-9482

Nº	Poligono	Parcela	Paraje	Término Municipal	Nombre	Apoyos Cantidad	Apoyos m²	Vuelo Longitud	Vuelo m²	Ocup. Tem. m²	Ocup Temp Accesos m²	Día y hora
1	11	27	Espadañal	Navalmoral de la Mata	TAHON CATERING SL	2115 existente y 6 nuevos apoyos (A1-A6)	19,17	973,02	5.838,12	4.865,10	4.210,00	01/10/2024 - 10:30 h

Cáceres, 4 de septiembre de 2024.- El Jefe del Servicio de Ordenación

Industrial, Energética y Minera. Por suplencia, El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera (Resolución de 24/11/2023 de la D.G. de Industria, Energía y Minas, Eladio Sanabria Bernabé.

ID: A240041960-1